



PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HGO.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2022/FAISM008004

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2022/FAISM008004** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+150.00 - APAN.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZO EL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS **10:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ALBERTO JHONATTAN RUIZ HERNÁNDEZ**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: \$ **1,724,771.04** (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: \$ **1,698,931.21** (UN MILLÓN, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ**, POR UN MONTO DE: \$ **1,660,264.51** (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES **MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ**, POR UN MONTO DE: \$ **1,660,264.51** (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.) **INCLUYE I.V.A.**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ**, POR UN MONTO DE \$ **1,660,264.51** (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.) **INCLUYE I.V.A.**



Blue handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HGO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2022/FAISM008004
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO



SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **02** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022**.

ELABORÓ

ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO
SUB DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

APROBÓ



ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

Gobierno Municipal
"Creciendo con transparencia y gestión"